

SALTA, **30 SEP 2019**

00382

Expediente N° 14.189/19

VISTO el Expediente N° 14.189/19 en el cual, mediante Nota N° 1587/19, el Presidente de la Asociación Salteña de Estudiantes de Ingeniería Electromecánica (ASEIEm) y la Delegada en la UNSa de la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Electromecánica (ANEIEm), Sr. Héctor Fernando SUÁREZ y Srta. María Anahí HARMANN, respectivamente, hacen entrega de veinte (20) ejemplares del Libro "Electrónica de Potencia – Convertidores y Dispositivos" de Marcelo A. SPINA, que la Delegación Olavarría de la ANEIEm donara a su Delegación en la UNSa, con destino a la Biblioteca de la Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

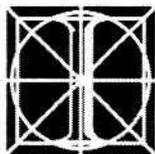
Que el Centro de Estudiantes de Ingeniería avala la presentación.

Que el Departamento de Compras y Patrimonio de la Facultad estima el monto total del alta correspondiente, en la suma de PESOS OCHO MIL (\$ 8.000,00), evaluando en PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400) el costo individual de cada ejemplar.

Que, atento al monto estimado, tal como lo señala la Dirección de Patrimonio de la Universidad, su aceptación, agradecimiento y alta patrimonial deben ser resueltas por el Consejo Directivo.

Que se encuentran acreditados en autos los requisitos establecidos en el REGLAMENTO DE DONACIONES aprobado por Resolución R N° 797-1986, esto es, la valuación de los bienes y la conveniencia de la aceptación.

Que mediante Dictamen N° 19.199, Asesoría Jurídica señala que, de acuerdo al monto de la donación, corresponde al Consejo Directivo de la Facultad, emitir la pertinente resolución, de conformidad con las disposiciones contenidas en el REGLAMENTO DE DONACIONES.



00382

Expediente N° 14.189/19

Que la Unidad de Auditoría Interna considera innecesaria y contraria a lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley N° 24.156, como así también en el Decreto Reglamentario N° 1.344/07, su intervención en tareas operativas y/o de control concomitante, aclarando que el control posterior de las altas y las bajas se efectuará en el marco de los distintos proyectos de auditoría, mediante muestreo, de acuerdo a lo estipulado y aprobado en el Plan de Auditoría correspondiente.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 56/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

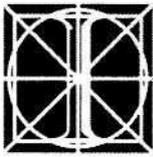
(en su XIV Sesión Ordinaria reanudada el 18 de septiembre de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar, de la Delegación de la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Electromecánica (ANEIEm) en la Universidad Nacional de Salta, la donación del material Bibliográfico que seguidamente se describe, con destino a la Biblioteca "Ing. Rolando Federico POPPI" de esta Facultad, y disponer su alta patrimonial:

DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO [\$]	PRECIO TOTAL [\$]
Libro ELECTRÓNICA DE POTENCIA – CONVERTIDORES Y DISPOSITIVOS. Autor: Marcelo A. SPINA. Editorial: Universidad del Centro – Provincia de Buenos Aires – Primera Reimpresión – ISBN 950-658-140-1	20	400	8.000

TOTAL: PESOS OCHO MIL



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.189/19

ARTÍCULO 2º.- Hacer llegar a la Delegación en la UNSa de la Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Electromecánica, el agradecimiento de la Facultad de Ingeniería por la valiosa donación efectuada.

ARTÍCULO 3º.- Publicar en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, hacer saber a Dirección General de Administración; a Dirección de Contabilidad; a Dirección de Patrimonio; al Departamento de Patrimonio de la Facultad; los Sres. Héctor Fernando SUÁREZ y María Anahí HARMANN; a las Escuelas de Ingeniería; al Departamento de Biblioteca y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00382** -CD- **2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA

DR. MARIA SOLEDAD VICENTE
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA